



**ORDEN PRI/510/2023, de 13 de abril, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de los Deportes Aéreos para impulsar vías de colaboración que permitan potenciar acciones interinstitucionales para la conservación de especies protegidas de fauna.**

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2023/7/0064, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 14 de marzo de 2023, por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón y el Presidente de la Federación Aragonesa de los Deportes Aéreos, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2023/7/0064>.

Zaragoza, 13 de abril de 2023.

**La Consejera de Presidencia  
y Relaciones Institucionales,  
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**